

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 5 de Abril de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.826

Manila 6 de febrero

Brotó la chispa al cabo y la explosión ha sido horrorosa.

En la noche del 4 y no se sabe por qué, pues las versiones son todas distintas y no hay referencia verdadera, empezaron los tiros en el arrabal de Paco; momentos después el fuego era general en toda la línea. La noche entera la pasamos oyendo un fuego espantoso; en la madrugada del 5 arreció aun más, pues ya tomaron parte los buques de la escuadra yankee, y así, hasta las doce próximamente, continuó sin descansar; con posterioridad, un cañoneo lento, pero de terribles consecuencias, siguió por la costa, hasta las cinco de la tarde. Después muchas columnas de humo por todas partes y el silencio de la muerte.

Hemos pasado la noche del 5 temiendo se reanudara el combate, pero hasta la hora de escribir ésta, hoy, 6, no ha habido nada.

Lo que pasó, corto, pero espantoso; el número de indios muertos se ignora; pero se sabe que hay que contarlos por millares; las bajas de los yankees, unos 400 heridos y 60 muertos, entre ellos muchos, la mayoría, oficiales, un coronel, por asfixia, y un comandante. Se dice también que un general, pero no lo he podido comprobar. Los yankees afirman que sus bajas están en la relación de diez por ciento con las de los indios.

El pueblo de Malabon, el de Calocan, el de Santa Ana, el arrabal de Paco y Malibay, Parañaque y Las Piñas, presa de las llamas, han desaparecido algunos por completo; en la iglesia de Paco perecieron unos 600 indios, sin distinción los que no abrasados en el incendio, á tiros al salir huyendo. Los yankees están enardecidos con el triunfo, y ayer, al entrar en Manila con unos 800 prisioneros, ensordecían la población con sus aullidos.

El golpe se considera mortal para Aguinaldo y los suyos; los indios, demoralizados completamente por el pánico que les domina, están desalentados y no saben que partido tomar. Se les cazó, durante el día de ayer, hasta por los tejados; y ante la guerra sin compasión, de verdadero exterminio, que ven que les hace sus antiguos aliados, vuelven á comparar tiempos y á acordarse de los españoles. Puede que me equivoque, pero creo que en su desesperación por los males que les han venido, acaso se vuelvan contra sus ídolos y los derriben de los altares en que los habían colocado como sus salvadores, resultando al final que son los que los han perdido.

Parece que la causa principal de esta rotura, que, á mi juicio, no hay quien componga ya, ha sido la prisión de los cinco ingenieros de que di cuenta en mi anterior, y que, conducidos á Malolos, para ser juzgados en Consejo de guerra por los filipinos, fueron re-

clamados por Otis en plazo perentorio, no solo no siendo devueltos, sino corriéndose por Manila la voz de que iban á ser fusilados.

En este momento me aseguran que el pueblo de San Pedro Macati, Mandeloyan y los de San Juan del Monte y Santolan, de tanta importancia ambos para Manila, por estar allí los depósitos de la traida y conducción de aguas, han sido tomados é incendiados por los yankees.

La circunstancia de haber ocurrido este rompimiento de hostilidades días antes de firmarse el tratado de paz, hace aquí creer á muchos que ha sido provocado todo astutamente por los proyectos de anexión decisiva de Dewey, á fin de que los antianexionistas no tengan más remedio que callar, por estar ahora comprometido el honor de la nación en conservar unas islas que tanto habían alardeado de inconquistables, á fin de que jamás se tome por temor el abandonarlas ó concederles más que lo que quieran y cómo y cuándo quieran los yankees.

En fin, la elección ha sido dura para los filipinos, pero no por eso hay que creer que aquí pueda disfrutarse de otra paz ya que la de los sepulcros, pues el país entero odia al que ya alardea de conquistador.

Después de todo, muy justo es que los que nos han dejado sin las maduras, se queden también con las duras, y puesto que nos han heredado en las colonias, que nos hereden en las guerras, en las que hemos de ver para unos y para otros el justo castigo á su comportamiento para con nosotros.

De cambios ¿á qué hablar, si ya no hay ni dinero para enviarlo á ninguna parte ni de ningún modo?—M. M. C.

Manila 21 de febrero

Parece mentira que, después de lo mal que lo hemos pasado, se pueda estar peor y, sin embargo, eso es lo que aquí sucede, en contra de todos los cálculos y previsiones. Comparada la situación actual con la del bloqueo y sitio por yankees y tagalos, dan ganas de echar de menos aquellos tiempos, pues hoy nos coge, sobre más castigados y cansados con menos dinero y faltos de recursos de todas clases. Para que ahí puedan formarse una idea aproximada de lo que cuesta hoy aquí la vida, allá van unas cuantas cifras de precios.

El vino paga hoy por encima de todos los derechos de antes, 15 pesos más por cuarterola; no se vende una arroba de garbanzos, por menos de 8 pesos, los malos, que los medio comibles cuestan 10 pesos. El alquiler de las casas era antes su tipo corriente el de 40 por término medio, entre las que costaban más y las que rentaban menos; hoy esos 40 pesos se pagan por una sola habitación, teniendo que vivir las familias en una promiscuidad de gitanos.

Un cocinero que guise regular, no trabaja por menos de 20 á 25 pesos.

El que quiera cortarse el pelo y afeitarse la barba, no lo consigue por menos de medio peso y el lavado de ropa ha llegado á tal altura, que cuesta el ciento de piezas, grandes con chicas, ¡8 pesos! Si se une á esto que el dinero no existe, que las clases pasivas no cobran, que no se concede pasaje de regreso á tanto infeliz como lo necesita y que nadie da un socorro, porque cada cual, lo poco que le queda, lo necesita para sí, creo inútil decir el cuadro de miseria que ofrecerá esta población, que, al decir de muchos, iba á nadar en oro con el triunfo de los yankees. Y lo que pasa á la generalidad, sucede también á los grandes elementos comerciales, pues, paralizados todos los negocios, amarrados en el río los barcos de cabotaje, de orden del gobierno yankee, no se hace una transacción, y en provincias se padece más que aquí todavía, porque allí no hay más recursos que los que en Manila se envían, la cual poco puede enviar, cuando ni carne de vaca tiene, volviéndose al carabao y al caballo.

El no moverse los barcos de Manila obedece á lo que he oído á un yankee, á que los que se hallan fuera casi todos ellos han caído en poder de los filipinos, no obstante, ó acaso por llevar la bandera yankee, hoy ya enemiga declarada de Aguinaldo y «consortes». De como va la guerra, lo que se puede decir, dentro de lo que ocultan los yankees, es que éstos van triunfando, sí, pero á costa de grandes trabajos y fatiga, perdiendo hoy lo que ayer tomaron, volviéndolo á tomar y teniendo que seguir una campaña de exterminio, más que por espíritu sanguinario, por defensa propia. Los alrededores de Manila son desde hace más de quince días una inmensa hoguera; hoy uno, mañana otro, todos los pueblos van ardiendo, en vista de que una vez tomados, cuesta mucha sangre el retenerlos; los indios siguen su táctica acostumbrada de cansar al enemigo sin batirse con él seriamente; tiros sueltos sin cesar de día y de noche, amagos de ataques que tienen en constante vela á los yankees, rinde á éstos tal campaña, en la que, con todos sus triunfos y matanzas, no pueden evitar las insalubridades, las calenturas, las fiebres y sobre todo la demencia, mal muy corriente en estos soldados, sin duda por el abuso de las bebidas alcohólicas.

Detallar no cabe en la actualidad sobre operaciones, pues se trata por los yankees de tenernos, á los españoles sobre todo, en un estado de sordomudos que no nos es posible saber más que lo que sus periódicos dicen, sin permitir siquiera que se pueda uno, no ya asomar á las afueras, sino ni subir-se á las torres ó miradores altos, todos los cuales han sido cerrados y custodiados por la policía yankee. Así y todo, no cabe que oculten el temor de al-

gun movimiento en la población, y cada lunes y martes doblan sus centinelas, registran á todo el mundo, prenden á un centenar de indios y cazan á otros tantos, con lo que consiguen dominar la ciudad y hacer que la tranquilidad siga á costa de que no salga nadie de su casa en cuanto oscurece y de que no venga nadie de los pueblos cercanos á vender un mal manojo de cebollas. Lo que no impidió que el 15 por la noche hubiera una intenciona, que fué abortada, pues, si no, la sangre corre en grande aquella noche en Manila; el 19 se tuvo noticia de otro movimiento, que también se pudo contener, pero mientras por dentro estamos con estos altibajos, que nada favorecen al sosiego, por fuera los yankees, antes que adelantar un paso, se acercan á la capital, en espera de refuerzos que les permitan continuar, pues ya se han convencido de que no les es tan fácil dominar hacia el interior, como cuando están protegidos por los cañones de su escuadra.

Lo más horrible en todo esto, es la situación de nuestros infelices cautivos, sin que nadie se acuerde de ellos más que los indios, para seguirlos maltratando. Restablecida la comunicación con Ilo Ilo, por cartas de allí se sabe que en Negros se están cometiendo desmanes, atropellos y asesinatos de españoles á diestro y siniestro, sin otro móvil que el robo y las venganzas personales. En Albay y Camarines, ya que no otra cosa, emplean las autoridades indígenas el sistema vejatorio de obligar á cuantos españoles allí han quedado, á quitarse el bigote y la barba, sin cuya condición lo pasan bastante mal; además tienen el empeño de que los infelices cautivos, por «agradecimiento al buen trato que han recibido» tomen las armas en contra de los yankees y les obligan al servicio de avanzadas, bajo crueles penas, de no obedecer orden tan salvaje.

Precedentes de Zamboanga, han llegado las desgraciadas viudas de Bellamy y Romero, gobernador el primero de Balabac y teniente de infantería de de marina el segundo, ambos villanamente asesinados, como ya es sabido: es probable que estas dos señoras, objeto hoy de la compasión de todo Manila, embarquen para ésa en el primer vapor directo que de aquí salga.

En Zamboanga, según las últimas noticias, no reina la mejor salud, pues la aglomeración de gente y la falta de agua que se nota, hacen resentirse mucho al excesivo número de habitantes con que hoy cuenta forzosamente la siempre tan leal villa, cuyos vecinos se verían con gusto trasladados á la Península, para seguir siendo españoles. Así, al menos, lo dicen.

El pueblo de Guadalupe, con su soberbio convento, obra, después del de San Agustín de Manila, la más magna del Archipiélago, ha sido pasto de las llamas en el día de ayer. Desde el Ob-

servatorio se veían con éste siete grandes incendios mas en los alrededores.

Impresiones de esta mañana. Durante la noche, el tiroteo no ha cesado; al amanecer paró y luego se ha dicho que los yankees se habían visto obligados á retirarse á Santa Ana. Se dice con grande insistencia que los indios han fusilado 40 yankees prisioneros á la vista de las tropas de éstos: ignoro la fuerza que la noticia tenga, pero si veo á los americanos, que no pueden ocultar su preocupacion y mal humor: algo, indudablemente, les pasa.

Como decía un comandante nuestro, al comentar los contratiempos que los nuevos dominadores van teniendo: «Justo es que coman tambien los yankees el pan de picos, para que vean éstos lo que duele, como nos pasó á nosotros.»

Cambios, sin variar. La moneda de cobre española, ó sean los perrós, desapareciendo. Todo se vuelve á su tierra.—M. M. C.

(«Diario de Barcelona.»)

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

En el «Boletín Oficial núm. 5024 de fecha 30 de Marzo próximo pasado, se halla inserta una circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, que dice así:

«Gobernador Civil.—Circular.—Negociado Ayuntamientos.—En la «Gaceta de Madrid» del día 16 del actual se publicó el R. D. de los Ministerios de Guerra y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por los Ministros de la Guerra y Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

«En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se pagarán en metálico íntegra é inmediatamente sus alcances á todos los licenciados de los Ejércitos de Cuba y Filipinas que los tengan liquidados y presenten los abonares respectivos, procedentes de servicios en las campañas mantenidas desde el mes de Marzo de 1895 en aquellas islas.

Art. 2.º A los interesados cuyos alcances estén pendientes de liquidacion se les entregará tambien inmediatamente la cantidad que á favor de cada uno resulte al respecto de 5 pesetas por mes de campaña, si la aceptan como saldo definitivo de sus liquidaciones.

Art. 3.º Los que se hallen conformes con el medio de saldar desde luego sus créditos, determinado en el artículo anterior, lo solicitarán del Ministro de la Guerra durante el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente decreto. Los demás conservarán todos los derechos que les corresponden para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones, y á fin de realizarlas en el menor plazo posible, dictará el Ministerio de la Guerra cuantas disposiciones especiales sean compatibles con los preceptos legales aplicables á su ejecucion.

Art. 4.º El Ministro de la Guerra y el de Hacienda con este carácter y con el de encargado del despacho de los asuntos de Ultramar, adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto, del cual se dará en su día cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de la Guerra, Camilo G. de Polavieja.—El Ministro de Hacienda, encargado de los asuntos de Ultramar, Raimundo Fernández Villaverde.»

«Con fecha 18 del corriente por el Ministerio de la Guerra se ha publicado una Real Orden que á la letra dice:

«Seccion de Asuntos generales.—Créditos de Ultramar.—Excmo. señor: Para dar cumplimiento á cuanto dispone el Real decreto de 16 del corriente, según previene su art. 4.º, y con objeto de facilitar á los interesados el percibo de sus créditos sin obligarles á gastos y traslaciones que, aunque facilitarán el servicio, habian de ocasionarles gastos y molestias, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El pago de haberes á

los repatriados de los Ejércitos de Ultramar, dispuesto en Real decreto de 16 del corriente, se verificará por la Inspeccion de la Comision liquidadora de la Caja general de Ultramar, que pedirá al Ministerio de Hacienda los fondos necesarios para que los pagos no sufran entorpecimiento alguno.

Art. 2.º Los licenciados comprendidos en el art. 1.º del citado Real decreto, ó sean los que tengan en su poder abonares expedidos por los Cuerpos á que pertenecieron, como resultado de sus ajustes finales por haberes desde Marzo de 1895 hasta sus licenciamientos, reclamarán el pago en instancia dirigida al General Inspector de la Comision citada, acompañando copia simple del abonar, por conducto de la Autoridad militar, ó civil en su defecto, la cual examinará dicho abonar y su copia, y pondrá en ésta el visto bueno si la encuentra conforme. En la instancia expresará la localidad donde desea recibir el importe de su crédito, que le será remitido con las formalidades necesarias, descontando los gastos de giro que puedan ocasionarse y recogiendo los abonares originales.

Art. 3.º Las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos que hayan expedido estos abonares, remitirán relacion de ellos, en las que se exprese su número, fecha, importe, nombre del interesado y concepto, á la Inspeccion mencionada, la cual no pagará sino los que están comprendidos en estas relaciones.

Art. 4.º Los interesados que deseen recibir sus alcances en la forma que determina el art. 2.º del repetido Real decreto, ó sea al respectivo de cinco pesetas por mes de campaña, lo solicitarán en instancia que dirigirán directamente á los Jefes de las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos á que pertenecian al regresar á la Península, en la que expresarán claramente su deseo de acogerse á este beneficio y la localidad en que desean recibir la cantidad que les corresponda. Estas Comisiones practicarán la liquidacion de los alcances en la forma dispuesta, y la remitirán con la instancia, y á la mayor brevedad, á la citada Inspeccion, la cual verificará el pago directamente á los interesados, exigiéndoles el correspondiente recibo, en el que tambien constará haberse acogido á las prescripciones del Real decreto mencionado.

Art. 5.º Una vez verificados los pagos, la Inspeccion remitirá á las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos los abonares ó recibos, según los casos, y éstas expedirán en su equivalencia los cargaremes á que se refiere el artículo 12 de la Real orden de 8 del actual (D. O. número 54), los cuales servirán de descargo á la Inspeccion al formalizar sus cuentas con el Tesoro.

Art. 6.º Los herederos de los fallecidos comprendidos en el art. 1.º del Real decreto, así como los que no estándolo deseen acogerse á las prescripciones del art. 2.º, podrán solicitar el pago de los alcances respectivos según se previene en los artículos 2.º y 4.º de esta disposicion, siendo condicion precisa, en el último caso, que ha de haber conformidad entre todos los coherederos, cuando los haya, de acogerse á este beneficio, pues en caso contrario, habrán de esperar la liquidacion definitiva de los ajustes. El pago de uno y otros se verificará según las prescripciones reglamentarias para la justificacion del derecho, pero se dará la preferencia á los repatriados supervivientes.

Art. 7.º Para cumplir lo que dispone el art. 3.º del tan repetido Real decreto, y teniendo en cuenta el tiempo que puede transcurrir hasta que llegue á noticia de los interesados, así como el que exige la tramitacion prevenida, se fija el día 30 del próximo Junio para la terminacion del plazo en que las instancias de que se ha hecho mérito han de encontrarse en la Inspeccion de la Caja de Ultramar ó en las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos, según los casos, quedando sin curso las que se reciban después de aquella fecha, cuyos interesados quedarán sujetos á las prescripciones contenidas en el último párrafo de aquel artículo y deberán esperar, por lo tanto, la liquidacion definitiva.

Art. 8.º Los pagos no se verificarán sino á los mismos interesados, ó sus causa habientes, sin admitirse, hasta

que estén satisfechas todas las reclamaciones directas, apoderamientos de ninguna especie.

Art. 9.º Las comisiones liquidadoras de los Cuerpos, al expedir los cargaremes mencionados en el art. 5.º, darán á los de Ultramar la tramitacion reglamentaria; pero los cargos por el segundo concepto serán aplicados al fondo de material, al cual serán tambien transferidos en la forma reglamentaria todos los alcances, abonos y cargos que existan en el Cuerpo, ó se reciban después correspondientes á los individuos cuyos alcances hayan sido satisfechos, y que no deben volver á figurar en el fondo de haberes. Simplificado con este procedimiento el ajuste de las unidades, podrán las Comisiones liquidadoras activar el correspondiente á los que no se acojan á los beneficios de la soberana resolucion que tanto se ha citado, para que, en plazo tan breve como sea posible, queden pagadas tan sagradas deudas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Polavieja.—Sr.....»

Y cumpliendo con lo que se pide por el Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas dispongo la publicacion de los anteriores Real Decreto y Real Orden excitando el celo de los Alcaldes de esta provincia para que les den la mayor publicidad y resuelvan las dudas que pudieran caber á los que han prestado sus servicios á la Patria, facilitándoles así el pronto abono de sus alcances.—Palma 29 de Marzo de 1899.—El Gobernador, Rafael Alvarez Seixá.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahon 4 Abril 1899.—El Alcalde, P. A., Guillermo Pons.

Alcaldía de Mahon

CARRUAJES DE LUJO

En el «Boletín Oficial» de esta Provincia núm. 5023 de fecha 28 de Marzo próximo pasado se halla inserta una circular de la Administración de Hacienda sobre el impuesto de carruajes de lujo figurando entre otras disposiciones las siguientes:

«Las referidas autoridades locales harán saber por los medios acostumbrados á los dueños de cualquier clase que estos sean, estén ó no exceptuados del impuesto si es que no están incluidos en el padrón, las obligaciones en que se encuentran de remitir á esta oficina los residentes en la Capital, á los Administradores subalternos de Mahon é Ibiza, á los alcaldes respectivos los que radiquen en los pueblos de esta provincia antes de finalizar la primera quincena del mes de Abril, irremisiblemente una relacion por duplicado redactada en los términos y forma que expresa el modelo siguiente, advirtiéndolo á los interesados que los que dejen de cumplir este servicio quedaran sujetos á la penalidad que determina el art. 24 de la citada instruccion.»

El duplicado de esta relacion será devuelto al que la suscribe debidamente requisitado.

Dichos documentos serán objeto de detenido exámen por parte de los señores administradores de Mahon é Ibiza, alcaldes y secretarios para estampar en cada uno de ellos la cuota que corresponde satisfacer en los carruajes que comprenda el previo informe que demuestre han verificado una verdadera comprobacion ó nota expresiva de estar exceptuados del impuesto, y procederán á formar el padrón con arreglo al modelo que á continuacion se expresa, teniendo para ello en cuenta las relaciones á que se refiere el párrafo anterior y con presencia así mismo de las altas y bajas y de los expedientes de defraudacion resueltos, en el cual deberán ser incluidos todos, excluyendo únicamente los que se alquilan en paradas públicas y los pertenecientes al cuerpo diplomático extranjero.

Las cuotas que se deben satisfacer al Tesoro con el recargo municipal mas el 20 por 100 recargo transitorio y 20 por 100 especial de guerra sobre las citadas cuotas son las siguientes:

Base de poblacion	Por cada carruaje	
	Ptas.	Ptas.
Poblacion de 100 000 ó mas habitantes.	80'00	30'00
Idem de 20.000 á 99.999	40'00	15'00
Las demás poblaciones.	20'00	7'50

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar y á fin de que presenten al Sr. Administrador Depositario de Hacienda de este Partido antes de finalizar la primera quincena del corriente mes una relacion por duplicado redactada en los términos y forma que ex-

presa el modelo que acompaña á la referida circular.—Mahon 5 Abril de 1899.—El Alcalde, P. A., Guillermo Pons

Gacetilla

Con este número damos comienzo á la publicacion de una serie de artículos sobre agricultura, que nos han sido entregados por un antiguo suscriptor y querido amigo nuestro.

Dada la importancia que tiene para esta roqueta cuanto tiende al adelanto de las pocas fuentes de riqueza con que contamos, nos es muy grato recomendar la lectura de dichos artículos, y el estudio de los asuntos que su autor trata con tanto conocimiento como claridad de conceptos.

Hélo aquí:

AGRICULTURA

Hora es ya de que nuestros propietarios agrícolas vayan despertando de ese sopor imperdonable y atendiendo á sus intereses tomen verdadero empeño en la explotacion de sus fincas, no confiando toda la direccion á esa clase siempre rutinaria y por consiguiente rehacia á todo lo que sea adelanto, que llamamos payeses, y que, sin mas conocimiento del terreno que lo que les dice una experiencia muchas veces errónea, basados en las leyes de su padre y de su abuelo, destroran las propiedades, las aniquilan y convierten para el propietario en penosa carga lo que debiera ser fuente de riqueza y base de su prosperidad.

La tierra no es ingrata, dicen ellos. La tierra quiere hierro ¿Qué payés dá á los campos, confiados á su cuidado, el que necesitan? Ninguno. Los buenos, después de un ligero barbecho (en el que procuran siempre quede hierba para las ovejas) y un binado para romper, ya tienen su suelo preparado para dar buena cosecha.

No señor. La tierra se labra al objeto de mullirla, meteorizarla y limpiarla de malas hierbas, sin cuyas circunstancias no puede haber buenos productos; y en la forma que en Menorca se hacen las labores agrícolas, no se llega, ni se llegará nunca, á tales fines antes bien, como de día en día vemos; se están abandonando campos antes muy productivos, convertidos hoy en semillero de plantas esquilmadoras y de ningún provecho, como sucede con las olivardas, ayassas, cardos, etc., etc.

El primer defecto está en los arados; el segundo en los pocos recursos pecuniarios con que cuentan los payeses, que por no pagar uno ó dos mozos más, lo hacen todo á la ligera.

El arado que actualmente se usa (el romano) no debe ya emplearse mas que en aquellos suelos que por lo pedregosos no admitan otro; pues que con él, por bueno que sea el labrador, no hace mas que un trabajo á medias; que abriendo el surco en forma de cono, cuya base queda arriba, y volteando la tierra por ambos lados, entre surco y surco deja un doble espacio, que reducido á la mitad al binar, ni se mulle, ni se meteoriza, ni se limpia de las hierbas que en él han arraigado.

Al objeto de evitar tales inconvenientes, algunos propietarios han tratado de ensayar otros arados, y los resultados obtenidos en el predio «Son Pons», propiedad de D. Jaime Mir, son patente prueba de la inferioridad del romano.

Ensayado en terreno arcilloso compacto el arado Vernet n.º 0 bis, se obtuvo un surco de 15 centímetros profundidad, por 24 anchura, quedando la tierra mullida á unos 30. Los arados reformados por el entusiasta y activo propietario D. Juan Mercadal, basados en los de Howard y Dombasle, diéron: n.º 1, 14 centímetros profundidad, por 22 anchura, por 26; el n.º 2, 17, por 20, por 28, respectivamente. El Vitis de la casa Parsons dió 22, por 24, por 32, con la particularidad de que el n.º 1 del Sr. Mercadal es el que mejor volteó la tierra.

Aunque los tres primeros no alcanzan gran profundidad, su labor es perfecta y aconsejamos á nuestros agricultores los adopten, principalmente para labores en terrenos arcillosos. En

los suelos profundos es mejor el Vitis. El «Centro Agrícola Industrial» posee un Vernetti que facilita gratuitamente a los señores socios. Los propietarios que quieran asegurarse de las ventajas que tiene sobre el romano que aquí se usa, pueden asistir a alguno de los ensayos que casi a diario se verifican, llevar sus payeses y convencerles de que las máquinas agrícolas del siglo XIX sobrepujan en mucho a las del año 1.—S.
Mahon 2 Abril 1899.

Velada literario-musical

DEDICADA POR EL CENTRO CATÓLICO MAHONÉS, EL LUNES DE PASCUA, AL DR. D. VICENTE GARCÍA GOMÍS Pbro. PREDICADOR CUARESIMAL EN ESTA CIUDAD EL AÑO DE GRACIA DE 1899.

El deseo de corresponder dignamente al distinguido orador de fácil y elocuente palabra, que ha demostrado en sus tareas cuaresmales poseer el mágico secreto de hacer pensar y sentir, mereciendo ser conceptuado artista de la palabra, las relevantes cualidades personales que le adornan, la amabilidad, dulzura, perspicacia y poderosos atractivos que le distinguen, inspiraron al digno presidente y socios del Centro Católico Mahonés obsequiar con una velada literario-musical al M. I. Dr. D. Vicente García Gomis, Predicador de S. M. y Catedrático del Seminario Conciliar de Valencia, en leal testimonio del agrado con que ha sido recibida la elevada misión que le trajo a esta ciudad, del buen efecto producido por su predicación y de las generales simpatías que ha sabido granjearse de la población creyente de esta ciudad, pensamiento que aplaudieron y al que se adhirieron con entusiasmo cuantos tuvieron ocasión de oírle y lograron saborear el gusto artístico de la oratoria y equilibrar el estetismo religioso científico del sentimiento que torrenciara desde la salutar catarata del sagrado púlpito.

Para realizar esta demostración de efecto en honor del orador admirado, designóse el lunes de Pascua de Resurrección día 3 del corriente Abril. Tal fué el deseo de asistir a la artística velada, que las invitaciones eran solicitadas con afán y recibidas con gozosa gratitud. Así el espacioso salón del local que de antiguo ocupara la Católica Asociación obsequiante, sita en la calle del Puente del Casillo, que aquella noche estaba apropiadamente decorado, con tener podía apenas la inmensa concurrencia allí congregada.

Ocupó la presidencia el orador ilustre objeto de la edificante fiesta, teniendo a su derecha a los Sres. Delegado del Gobierno, D. Teodoro Cerdá; Comandante de Marina, D. Manuel Roldán; Juez de Instrucción, D. Francisco Buisen; Cura Regente de Nuestra Sra. del Carmen, D. Pedro Pons Bauzá; Cura párroco de S. Francisco de Asís, D. Ambrosio T. Carabó y otros sacerdotes. A su izquierda los Sres. Conclavario de dicho Católico Centro, D. Pedro Hernandez, Pbro.; Presidente del mismo, D. Guillermo Pons Alzina; Economo de Sta. María, D. Juan Morillo, Pbro.; Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Menorca, Dr. D. José Jover; D. Bartolomé Sintés, Pbro., y otros invitados.

A la voz del Presidente de honor, el quinteto de profesores dejó oír sus acordes ejecutando con la maestría que tiene acreditada la composición musical capricho pieza denominada Moraima.

Seguidamente el joven Presbítero Rdo. D. Bartolomé Sintés leyó el hermoso discurso filosófico-moral, *La incredulidad es hija del vicio*, en el que con su claro talento y estilo correcto demostró plenamente la tesis que le sirviera de tema, evidenciando que incredulidad y vicio son sinónimos, con cuya idea resumió su bello trabajo diciendo que, los hombres empiezan a ser incrédulos cuando dejan de ser virtuosos.

El Ave María, del maestro Luzi que por indisposición del Sr. Rey, no pudo éste hacer oír una vez más su voz flexible y melodiosa, fué cantada con arte y verdadero sentimiento, notable ajuste, arrobadora delicadeza por el distinguido y justamente reputado maestro, organista de Sta. María Rdo. D. Damian Andreu, al propio tiempo que con hábil mano hacía trotar del piano las vibrantes notas del acompañamiento de la Angélica Salutación.

Importantisimo fué el discurso pronunciado por el socio D. Juan F. Tallavull titulado *La Regeneración de la patria*, asunto que por su propia vitalidad y vigorosos conceptos revelaba solidez y firmeza de estudio, sociológicos que generaron la oportunidad y trascendencia del precioso trabajo que con convicción profunda expuso el constante cultivador de la viña del Señor.

Compréndese claramente que dichos números fueron acogidos con vehementes demostraciones de agrado y aplaudidos con entusiasmo por la escogida concurrencia.

Después de breve descanso en que se prodigaron mercedisimas felicitaciones y se comunicaban halagüeñas impresiones por toda la concurrencia sentidas, y reanudado el programa, ejecutóse con singular maestría y general complacencia la valiosa melodía para piano y violín titulado *A una Flor*, encomendada al peregrino tacto musical de los Sres. Andreu y Seguí.

Como nota de amenidad en el selecto conjunto D. Bartolomé Galiana recitó con la galanura apropiada la vigorosa composición poética del inmortal vate de la Musa Castellana D. José Zorrilla, titulada *La Tempestad*.

Una inspirada melodía arreglada para el quinteto de profesores, absorbió de nuevo la atención de la concurrencia, con sus dulces acentos y vigorosos transportes.

Verdadera admiración produjo el gran discurso *El Clero Católico y la Ciencia*, pronunciado con vibradora voz por el Dr. D. José Jover Pbro., Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Menorca. Demostró el ilustre orador la injusticia que se comete con los dictados de ignorancia con que se pretende denigrar al Clero Católico, enalteciendo a éste por su ciencia de que ha dado relevantes pruebas en el decurso de los siglos, y probó con la historia que ha llenado el mundo con su sabiduría, y que hoy, en la lucha de

la inteligencia, el Clero Católico posee la verdadera Ciencia, mientras que los llamados sabios la desvirtúan, engañados por sus especialismos, de los que ellos mismos dudan y esparcen con mano vacilante. El triunfo pues de la verdad científica en todos los ramos del humano saber en los servidores del altar, porque poseen como fundamento indestructible la terapéutica divina, que pulsa y analiza las ciencias todas, para cuya demostración hizo con exquisito tacto la disección de las mismas ciencias humanas bajo su aspecto especulativo, deduciendo con lógica rigurosa que en la gran batalla del siglo presente, en el campo de la Ciencia el triunfo de la verdad, única é ineludible, está decidida a favor del Clero Católico que la purifica é irradia en toda la redondez del Universo.

El Sr. Presidente del Centro, agradeció con breves y sentidas frases, a las autoridades que se dignaron honrar con su presencia la velada, a los señores que habían tomado parte en la misma con sus valiosos trabajos y a la distinguida concurrencia allí congregada.

Iustado por el Sr. Presidente, el Dr. D. Vicente García, después de manifestar con brillantes figuras su modestia, considerándose en aquel hermoso cuadro como una sombra, y como flor ajada, lirio místico y espina del lozano rosal que allí había estendido sus galas, quiso finalizar la reunión recitando con el exquisito sentimiento y donosura que le distinguen algunas poesías que fueron: *El Eco de la montaña*, *El Poeta* del imperecedero vate Don José Zorrilla, y otra dedicada a Valencia su patria natal.

Los aplausos y demostraciones de general agrado coronaron las tareas expuestas, quedando todos en extremo complacidos del éxito alcanzado.

El Odol: lo mejor para la dentadura.

Debido a las activas gestiones practicadas por el Sr. Delegado del Gobierno en esta isla, nuestro distinguido amigo D. Teodoro Cerdá, referente a los cocheros de alquiler de Villa Carlos, que ha días no prestaban sus servicios al público por no ser posible satisfacer las cuotas impuestas por la Hacienda, tenemos la satisfacción de consignar que, por la Administración Depositaria de esta Ciudad, en virtud de orden telegráfica, del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de esta fecha, se han dado las órdenes para que desde luego circulen dichos carruajes, sin perjuicio de que el Agente Ejecutivo proceda a instruir los oportunos expedientes.

Ya que en otra ocasión prometimos al Sr. Cerdá estar a su lado en cuanto atañe al bien de estos isleños, hoy no podemos menos de consignar con agrado las gestiones practicadas en favor de los infelices cocheros de Villa Carlos, que en verdad, lo que sacan de su trabajo, no alcanza a la cuota y recargos que les exige la Hacienda, atendido el módico precio de quince céntimos de peseta que paga cada pasajero. De aumentar dicha cuota, la mayoría de las personas que transitan por la carretera de Mahon a Villa Carlos irían, con seguridad, a pié dado el corto trayecto que media entre ambos pueblos y redundaría como es consiguiente en perjuicio de dichos pobres cocheros.

El Opal-Pasta hace desaparecer cualquier mancha.

No ha podido verificarse la subasta de arriendo del impuesto de consumos, de este término municipal anunciada para hoy, por no haberse presentado licitadores.

Tampoco ha podido aprobarse el presupuesto formado para el año económico de 1899 a 1900 por falta de vocales de la Junta municipal.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha impuesto la multa de diez pesetas a un vecino de Lumesanas, por haber sacrificado varias cabezas de ganado de cerda, y expendido sus carnes sin haber dado el conocimiento que previenen las ordenanzas municipales.

Los callos, ojos de gallo y demás durezas pronto desaparecen con el uso de los parches de Wasmuth, en el reloj.

En el vapor correo «Menorquín» debe llegar mañana nuestro amigo y paisano el Sr. D. Rafael Prieto y Caules.

Un repatriado palmésano, llegado últimamente de Filipinas, proporciona detalles de la situación horrible de miseria y hambre porque atraviesan los prisioneros españoles.

Para cada 12 oficiales dan los tagalos una gallina; una galleta y 12 onzas de arroz, sin más avíos ni auxilio de ninguna clase.

Hoy ha llegado a esta ciudad procedente de Ciudadela el Dr. D. Ramón Garces, familiar del Ilmo. Sr. Obispo, al objeto de recibir y acompañar al M. I. Dr. D. Enrique Reij, Canónigo y Vicario General del Obispado de Mallorca, que es esperado mañana en el vapor correo.

Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 4.

Ante la ponencia de generales declararon el Capitán Verdades y el director de «El Nacional» Dicese que Verdades ha depuesto graves declaraciones que impresionaron vivamente a los ponentes. Éstos, acto continuo visitaron al general Jáudenes que se encuentra en las prisiones militares.

Madrid 5.

Se ha aplazado la reunion que debia celebrarse en el «Círculo Liberal» de esta Corte hasta que se haya ultimado la candidatura que el partido liberal presenta en las próximas elecciones.

El Sr. Sagasta ha negado que en dicha reunion trate de hacer declaraciones de ningun genero, limitándose solo a efectuar un cambio de impresiones con los asociados.

Madrid 5.

Se han firmado los ascensos: del general Luque a teniente general; de D. Calixto Ruiz a general de division, y del coronel Labea a general de brigada.

Se han firmado los indultos para los deportados de la Marina, que se distinguieron en las campañas de las últimas guerras coloniales.

Telegrama de «La Marítima»

Palma 5.
«Ciudad de Mahon» fondeado sin novedad a las seis.—Cabot.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pezeza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás aficciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el aerodiat.

ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

Depósito, Farmacia Callol, Diputación 839 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

NOTICIAS

DIPUTADOS Á CORTES

Hé aquí la nota aproximada del número de candidatos que lucharán por cada uno de los distintos partidos y grupos.

Liberales.—Presentan su candidatura de 110 á 115 candidatos liberales; es decir, de los que han ofrecido incondicionalmente su adhesión al Sr. Sagasta.

De esos candidatos resultarán triunfantes de 70 á 80, uno mas, uno menos, según cálculos aproximados, salvo las sorpresas é incidentes de última hora, naturales en toda eleccion.

Gamacistas.—Presentan su candidatura á diputados á Cortes de 30 á 35 gamacistas; pero se halla muy generalizada la creencia de que la mitad, á lo sumo, resultarán triunfantes; pero difícilmente, por la guerra que indirectamente ha de hacerse á los amigos del Sr. Gamazo en muchos distritos.

Independientes.—Hasta la fecha el gobierno tiene noticia de que se presentarán únicamente 6 candidatos con el carácter de independientes.

Socialistas.—El partido socialista obrero presenta 3 candidatos, y entre ellos D. Eusebio Blasco, que luchará por Madrid, y Pablo Iglesias, que se presenta por Bilbao.

Carlistas.—Presentan sus candidaturas, además de los ya conocidos señores Barrio y Mier, marqués de Tamarit y Llorens, el Sr. Sanz (D. Cesáreo).

Apesar de lo que se ha dicho, el gobierno no tiene noticia de que presente su candidatura el Sr. Vazquez de Mella, influido por los consejos de Don Carlos.

Oficialmente solo se sabe que tomarán parte en la lucha cuatro candidatos carlistas.

Republicanos.—Presentarán sus candidaturas los Sres. Salmeron, Labra, Muro, Ojeda, Sol y Ortega, Junoy, Moya, Constantino Rodriguez, Baselga, Menendez Pallarés, Azcárate y Pi.

Esto por lo que se refiere á personas conocidas que sabe el Gobierno están decididas á luchar, porque tambien se sabe de otras personas que con el carácter de republicanos están dispuestos á presentar sus candidaturas.

CRÓNICA PARISIENSE

La princesa de Gales en París.—Algo sobre modas.—Los bordados de la reina Ranavallo.—Astucia de una modista.—Novedad para los guantes.

París 25 Marzo.

Durante su reciente estancia en esta capital, la princesa de Gales ha dedicado algunas tardes, según acostumbra á hacerlo, á visitar los grandes almacenes de novedades y salones de algun famoso modisto, donde siempre el capricho femenino encuentra alguna preciosidad que admirar.

Esta vez la princesa, acompañada de sus hijas Maud y Victoria, he ha dignado honrar con su visita á Félix, el célebre modiste del *faubourg* Saint Honoré. Las egrégias damas hicieron allí algunos encargos y compras, y la esposa del heredero de la Corona de Inglaterra mostróse muy complacida al observar que las corrientes de la moda tienden á una sencillez muy en armonía con los gustos personales de S. A. En efecto, ha desaparecido por com-

pleto aquella profusion de adornos en los cuerpos y aquel volúmen en las mangas, que daban á las damas un aspecto tan corpulento.

Hoy el adorno ha bajado á las faldas, viéndose en éstas encajes y volantes, que realzan su airoso corte. Las colas vuelven á estar de moda, aun para la calle, innovacion que no es posible sea duradera por lo incómoda y hasta malsana que resulta al llevar tras sí siempre una polvareda. Las mujeres delgadas están de enhorabuena, pues sólo á ellas favorece la moda, que las gruesas no podrán adoptar en absoluto de llevar los vestidos completamente ceñidos debajo del talie, dibujándose todas las líneas.

La forma princesa, ó como en España se llamaba de «sotana», es la que predominará en la próxima estacion, y esto se explica, pues con ella no hay medio de arreglar los vestidos del año anterior, que es precisamente lo que las modistas y comerciantes desean.

Los colores de moda son el gris tórtola y el gris oscuro, colores de los cuales la princesa de Gales encargó á Félix algunas *toilettes*, toda vez que la augusta dama se aliviará en breve del luto que lleva por su madre, la reina de Dinamarca.

Las lentejuelas y cuentas de cristal se usan más que nunca y se colocan hasta en los encajes más ricos. Muchas damas que conservaban encajes antiguos de Chantilly, los han dado ya, sobre todo los negros, para que los borden de lentejuelas.

Los sombreros se llevarán casi exclusivamente adornados de flores y cintas de colores vivos.

Entre las primeras la preferencia está para las capuchinas amarillas, el jirón, la hortensia y las flores del campo, hasta la humilde malva silvestre. La paja de los sombreros se llevará tambien de color, siendo los más de moda los morados, azules y *beiges*.

Pero la gran novedad este verano serán los bordados llamados «Reina Ranavallo». Parece que cuando la exsoberana de Madagascar desembarcó en Marsella, llamó extraordinariamente la atención su vistosa *toilette* de raso verde mirto, sobre la cual se veían, hechos sobre gasa, unos bordados tan originales como delicados.

El dibujo y los colores eran asimismo de tanto gusto, que la fama de ellos se extendió enseguida entre las señoras, y éstas enviaron al hotel donde se alojaba la reina una legión de modistas que, al par que ofrecían sus servicios á S. M., pudieron contemplar y tomar idea de aquellos preciosos bordados. La reina pareció entretenerse mucho con todas las novedades que las modistas en cuestion le presentaban, sobre todo con la ropa blanca; pero como el objeto principal de la visita á S. M. era el copiar los famosos bordados, y esto era imposible sin tenerlos al lado bastante tiempo, ocurriose á una de las modistas presentar una soberbia tela de raso gris muy claro, diciendo «que sería un excelente viso para colocar encima otra tela trasparente».

Entonces la Reina, ordenó á su tia, que la ha acompañado en el viaje, que trajese una pieza de gasa bordada y se la entregó á la modista, diciéndole:

—Toma esto, y lo que sobre, te lo regalo.

La feliz modista tiene ahora ocupadas en Marsella á una porcion de bor-

dadoras copiando tan primorosa labor, cuyo punto no es difícil, y de la cual están ejecutándose varios encargos con destino á las damas más principales que hoy residen en Cannes.

Terminaré esta crónica, totalmente dedicada á las bellas, diciendo que otro capricho de la moda, que ya ha hecho su aparicion en la *côte d'Azur*, son los guantes de cabritilla con monograma de su dueña, bordado en sedas de colores y colocado en la parte superior del guante, debajo de los pespuntos que ahora se llevan.

De usted afectísimo amigo.—***

Matadero

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 28 Marzo.—1 ternero, 181 ki'os, Vuimenó (Alayor); 3 carneros, 47, id. y 6 cabras, 46, id.

Día 29.—1 ternera, 107 ki'os, son Uliveret (Ciudadela); 3 carneros, 37, son Seguí (Alayor), y 2 id. y 1 cabra, 56, se Torra Blanca.

Día 30.—2 carneros, 35 kilos, Biniénfús (Alayor); 8 id., 123, Deyá Vey (id.); 6 id., 74, 2 de son Cardona y 4 de Sta. Clara; 2 id., 44, estancia de ne Tumátiga; 5 id. y 2 cabras, 89, los primeros 4 de Talis (S. Cristóbal) y 1 de Binicudrellet y las últimas de se Torra Blanca, y 4 cabras, 31, Binielás (Mercadal).

Día 31.—1 buey, 321 kilos, Torra Vea (Ciudadela); 1 vaca, 234, Turret de Benito; 1 ternero, 330, Mungofra Vey; 1 id., 309, Sta. Clara; 1 id., 356, Turaxa de Tomás (Villa Carlos); 1 id., 145, Binigurdó (Mercadal); 1 carnero, 11, Furmetelli; 2 id., 26, se Garriga de Turelló; 7 id., 110, 4 de Alcaldús de Vicente (Alayor) y 3 de Sta. Mercé; 10 id., 129, Turdunell de Baix; 13 id.,

137, 7 de se Cudía, 3 de Talis (S. Cristóbal), 1 de Cugalló Gran y 2 de Binielletí; 1 id., 24, estancia de n'Urella; 12 id., 164, 8 de se Canova (Mercadal) y 4 de Lloch Nou d'es Fesé; 6 id., 84, Llampa; 6 id., 55, son Triay (Ferrerías); 2 id., 39, son Vidal (S. Cristóbal); 3 id., 49, Binigaus Nou (id.); 4 id. y 3 cabras, 73, los primeros 3 de Refal Rubí Vey y 1 de Turelló de Pedro y las últimas de Binielás (Mercadal), y 13 id. y 1 cabra, 178, los primeros d'Algendar y la última d'el Butse (Ciudadela).

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Vicente Ferrer y santa Irene y Emilia.

Santo de mañana.—Stos. Celestino papa, Guillermo obispo y Diógenes.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Belen en S. Francisco.

Cotizacion oficial

Madrid 4—4.

por cien o Interior	64'70
Idem Exterior	70'15
Idem Amortizable	73'50
Billetes Hip. Cuba 86	66'40
Idem id. del 90	58'40
Acciones Banco España	409'00
Comp. Arrend. Tabacos	263'00
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00
París á la vista	16'00 á 17'50
Londres á la vista	29'23 á 00'00
Idem á 60 dias vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 5

Para Ibiza, corbeta española «Cabece» de 459 toneladas, capitán D. J. Albores, con 12 tripulantes y lastre.
Para Cartagena, pailebot español «Estela», de 66 toneladas, patron Guerrero, con 6 tripulantes, un pasajero y efectos.

Véndense á los siguientes precios:

Una casa calle Nueva núm. 37 por 2950 duros.
Otra casa calle Nueva núm. 21 por 2125 duros.
Otra casa calle del Sto. Cristo núm.s. 5 y 7 por 400 duros.
Otra casa calle de San Jorge núm. 11 por 1250 duros.
Otra casa calle de San Roque núm. 13 por 1200 duros.
Para su ajuste diríjense calle de San Roque núm. 13.
Todas radican en esta ciudad.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras**

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española BARCELONA

EN VENTA

Lo está una casa situada en esta ciudad calle del Sol núm. 30. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.